San Gil, septiembre de 2026

Dr.
OSCAR MONCADA ARDILA
Personero Municipal
Contratación-Santander
E. S. D

Ref.: ***PRESENTACIÓN DE PROPUESTA***

Cordial saludo,

En atención a la Invitación a presentar propuesta para el objeto contractual denominado: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CONTRATACION-SANTANDER, EN LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL PARA FORMAR EN CONTROL SOCIAL A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS";** me permito allegar los documentos requeridos y me comprometo con el cumplimiento de las obligaciones y demás especificaciones que señala la Invitación Publica.

Para satisfacer la necesidad planteada me comprometo con el desarrollo de las siguientes actividades:

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

a) Prestar Servicios Profesionales de Apoyo a la Personería Municipal, para realizar una mesa de trabajo inicial, con los funcionarios, a fin de conocer las actividades que se vienen realizando en el marco de la actividad del control social a las veedurías ciudadanas.

b) Prestar Servicios Profesionales de Apoyo a la Personería Municipal, para elaborar el manual de formación en control social a veedurías ciudadanas de la Personería Municipal de Contratación, Santander, el cual, deberá contar con todo lo relativo a su constitución, mecanismos de participación, legitimidad por activa para la instauración de acciones de control social, entre otros.

c) Hacer entrega a la Personería Municipal, del Manual para formar en control social a las veedurías ciudadanas.

d) Prestar Servicios Profesionales de Apoyo a la Personería Municipal, para la proyección de los Actos Administrativos necesarios, para la adopción del Manual para formar en control social a las veedurías ciudadanas.

e) Prestar Servicios Profesionales de Apoyo a la Personería Municipal, para la capacitación a los funcionarios en la aplicación del Manual para formar en control social a las veedurías ciudadanas.

f) Prestar servicios profesionales de apoyo a la Personería Municipal de Contratación- Santander, para el desarrollo de las demás actividades que se han necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Me comprometo con el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1) Prestar a entera satisfacción el servicio.
2) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3) Acreditar afiliación a salud y pensión, conforme la norma que le sea aplicable.
4) Dar estricto cumplimiento a las normas de orden prestacional.
5) Aceptar la supervisión por parte del Personero Municipal de Charalá
6) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
7) Presentar los informes correspondientes de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago; y los demás informes que le sean requeridos.
8) Garantizar la CONFIDENCIALIDAD de la información recibida o percibida en ejercicio del Contrato, así como mantener la guarda y el secreto de los documentos reservados o confidenciales.

Anexo los siguientes documentos que acreditan la capacidad jurídica:

	SI ES PERSONA NATURAL
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación técnica y económica.
Hoja de vida del SIGEP y/o función Publica	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública Ley 2013 de 2019	Conforme formato que existe para ello
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
Acreditación de la situación militar	Certificado (Hombres menores de 50 años)

Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Constancia de estar afiliado en el sistema de seguridad social integral	El 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1237 de 2018 en su artículo 1, fija: *"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior".* Por ser persona natural deberá allegar planilla de recibo de pago en el cual reporte estar al día en los aportes al sistema de seguridad social el mes inmediatamente anterior al de contratación; o presentar el certificado de afiliación a salud y pensión respectivamente, donde se evidencie la afiliación.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Certificado de antecedentes REDAM	Certificado
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
Examen de aptitud laboral	Para contratos de prestación de servicios
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
En caso de ser profesional tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión	Certificado de antecedentes

Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica

IDONEIDAD: Se allegan los documentos que certifican: Abogado que cuente con especialización en derecho administrativo.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se allegan los documentos que certifican, haber celebrado mínimo **UN (01) CONTRATO** con entidades públicas, cuyo objeto o alcance se relacione con el desarrollo de actividades de derecho administrativo y/o contratación estatal.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El tiempo estimado para el cumplimiento de las actividades a mi cargo será de UN (01) MES, contados desde la firma del acta de inicio.

PROPUESTA ECONOMICA: El valor de mi oferta económica es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000, oo).**

FORMA DE PAGO: Acepto como forma de pago **UN (01) UNICO PAGO**, por el mismo valor cada uno de ellos.

Sin otro en particular,



CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
C.C. No 1.098.737.833
T.P. No 268.260 C.S.J.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Medina	Porras	Camila Fernanda

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098737833	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 01 MES 05 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 14 3 2 CALLE 14 3-02 PORTAL DEL CAFE

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

TELÉFONO 3212133329 EMAIL camilamedina529@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2016	268260
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2014	268260

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X				X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE						*DIRECCIÓN* CALLE 34 43 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA Y CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EN CONTRATACION	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA Y DE CONTRATACIO					*DIRECCIÓN* CALLE 12 11 51						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7242179	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA Y CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6077242279	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 8 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3152363744	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* APOYO PROFESIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 23 12						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADO INDEPENDIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124222118	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	21	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y LEGALES					*DIRECCIÓN* CALLE 11 9 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7240765	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRSATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION AUTORIDAD AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 9 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COMPROMISO SOLIDARIO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* AREA LEGAL Y LICITACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7240765	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUTORIDAD AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12N 9 06						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7240765	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	09	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUTORIDAD AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12N 9 06						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE APOYO JURIDICO Y SU	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION AUTORIDAD AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 9 8 BARRIO LA PLAYA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMPROMISO SOLIDARIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102116922	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SAMIR SPORT SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA LABORAL	*DEPENDENCIA* APOYO AREA LABORAL					*DIRECCIÓN* CALLE 35 43 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910030	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 31A 31 63						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



Ciudad y fecha de diligenciamiento

SAN GIL, AGOSTO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-09 17:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CAMILA	FERNANDA	MEDINA	PORRAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098737833

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE CONTRATACION

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CONTRATACIÓN

Dirección	["CARRERA 4 N 6 - 51"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$55.267.000,00
Otros ingresos y rentas	$76.423.000,00
TOTAL	$131.690.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$9.675.835,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	SAN GIL	$70.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$70.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
COMERCIO	TOTAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	PABLO	REYES	AVENDAÑO

Tipo documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1100949151

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.737.833**

MEDINA PORRAS

APELLIDOS

CAMILA FERNANDA

NOMBRES

Camila Medina P.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1993**

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00335056-F-1098737833-20110916 **0028**070293A 3 35815512

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Gil, septiembre de 2026

Doctor:
OSCAR MONCADA ARDILA
Personero Municipal
Contratación-Santander

La suscrita declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (…) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. Tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.

Dado en el Municipio de San Gil, a los tres (3) del mes de septiembre de 2026.



CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
C.C 1.098.737.833 de Bucaramanga-Santander
T.P. No268.260 C.S.J.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1098737833
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-08
FECHA DE PAGO:	2026-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38428569
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38428569
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.000	$ 84.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.600	$ 107.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.200	$ 195.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/10/2026

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302288969

PIB
20:14:12

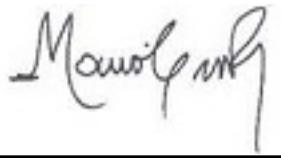
Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098737833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 20:12:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098737833
Código de Verificación	109873783326090220123 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:10:24 PM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098737833**
Apellidos y Nombres: **MEDINA PORRAS CAMILA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 07:01:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098737833** y Nombre: **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146913866** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098737833 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 10:13 PM

Código Verificación: **4K3LHCTGEY**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141264287717

(415)7707212489984(8020) 000014126428771 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 3 7 8 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 3 7 8 3 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEDINA	PORRAS	CAMILA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
REGALAO SAN GIL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 210 D 57

42. Correo electrónico: camilamedina529@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 3 3 3 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 1 9 0 7 2 5	4 7 7 2	2 0 1 9 0 7 2 5		5 5 1 9	6 9 1 0	2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-29 / 11:11:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA PORRAS CAMILA FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PINZON VARGAS SALUD OCUPACIONAL
Nit: 1098769691-8
Dirección: Calle 11 # 10 26 consultorio 206
Tel: 607 7243269 - Cel: 312 397 5030
Email: pinzon.vargas.2021@gmaila.com
Web: www.sangilsaludocupacional.com
San Gil - Santander



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 32.786

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	08 MES	2026 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULAR

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
MEDINA PORRAS CAMILA FERNANDA	FEMENINO	33 AÑOS 3 MESES 5 DÍAS	CC (Tipo)	1098737833 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	✓	PERFIL LIPIDICO	✓
AUDIOMETRÍA	✓	CUADRO HEMATICO	✓
OPTOMETRÍA	✓	PARCIAL DE ORINA	✓
GLICEMIA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 1098769691 - SEBASTIAN PINZON

R. M.: 1098769691 **L.S.O.:** 0596

Código de Seguridad
X1457D1J32786

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: MEDINA PORRAS CAMILA FERNANDA

CC: 1098737833

PINZON VARGAS SALUD OCUPACIONAL
Nit: 1098769691-8
Dirección: Calle 11 # 10 26 consultorio 206
Tel: 607 7243269 - Cel: 312 397 5030
Email: pinzon.vargas.2021@gmaila.com
Web: www.sangilsaludocupacional.com
San Gil - Santander



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 1951**

Fecha: 06/08/2026 **Ciudad:** SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR **Eps:** NUEVA EPS
CC: 1098737833 **Nombre:** MEDINA PORRAS CAMILA FERNANDA **Edad:** 33 AÑOS 3 MESES 7 DÍAS **Genero:** FEMENINO
Fecha Nacimiento: 01/05/1993 **Empresa:** PARTICULAR **Ocupacion:** CONTRATISTA

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
PARTICULAR	CONTRATISTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

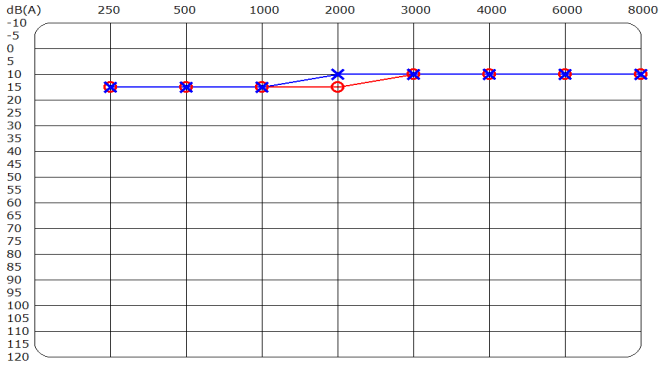
Descanso auditivo(Horas) : 8 Hora(s) **Realizó re test:** SI **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX240 **F. Ultima Calibración:** 2023-08-04

O : Vía aérea del OD
X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI)
> : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	15	15	15	15	10	10	10	10
VAOI	15	15	15	10	10	10	10	10



PTA Oido derecho: 13.75 **PTA Oido izquierdo:** 12.50

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

GRADO DE ALTERACIÓN-TABLA LARSEN MOD

Oído derecho: **Oído izquierdo:** **Bilateral:**

Descripción frecuencial

AUDICIÓN NORMAL A NIVEL BILATERAL

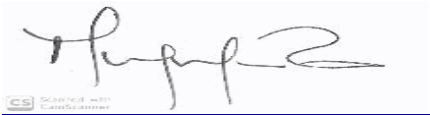
Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

AUDICIÓN NORMAL A NIVEL BILATERAL

FONOAUDIÓLOGO

Firma: 

Nombre: CC: 37898802 - MAYRA PAOLA JIMENEZ

R. M.: 8018/06 **L.S.O.:**

Código de Seguridad

T1457Z2F1951

TRABAJADOR

Firma: 

Nombre: MEDINA PORRAS CAMILA FERNANDA

CC 1098737833

202608080004

LABORATORIO CLÍNICO
LIGIA VARGAS CH.
CALLE 11 # 10 - 26 CONS. 209
315 3157009 - 7243269
LABLIVACHA@GMAIL.COM
SAN GIL - SANTANDER

INFORME / REPORT

Paciente / Patient:	**MEDINA PORRAS, CAMILA FERNANDA**	**Fecha de ingreso/Date:**	08/08/2026 07:07:59
Id Paciente/ Patient Id:	**1098737833**	**Fecha de impresión/Print Date:**	08/08/2026 10:23:40
Edad/Age:	33 Años	**Doctor / Physician**	VARGAS LIGIA
Fecha Nac./Birthday:	01/05/1993	**Eps**	PARTICULAR
Sexo/Sex:	Femenino/Female		

QUIMICA

ESTUDIO STUDY		RESULTADO RESULT	UNIDADES UNITS	REFERENCIA REFERENCE
GLUCOSA PRE		93	mg/dL	70 - 100

Tecnica: ENZIMATICO COLORIMETRICO / A-15

PERFIL LIPIDICO COMPLETO

COLESTEROL TOTAL	*	247	mg/dL	1 - 200
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL)	*	155	mg/dL	1 - 100
TRIGLICERIDOS		137	mg/dL	0 - 150
COLESTEROL ALTA DENSIDAD (HDL)		51	mg/dL	35 - 60

Método: ENZIMATICO COLORIMETRICO / A-15

RETHUS 1.100.964.789
Bacterióloga
Universidad de Pamplona

08/08/2026 09:46:29 Validado por: CLAUDIA MARCELA TORRES VARGAS

* = Resultado fuera del rango de referencia

202608080004

LABORATORIO CLÍNICO
LIGIA VARGAS CH.
CALLE 11 # 10 - 26 CONS. 209
315 3157009 - 7243269
LABLIVACHA@GMAIL.COM
SAN GIL - SANTANDER

INFORME / REPORT

Paciente / Patient:	**MEDINA PORRAS, CAMILA FERNANDA**	**Fecha de ingreso/Date:**	08/08/2026 07:07:59
Id Paciente/ Patient Id:	**1098737833**	**Fecha de impresión/Print Date:**	08/08/2026 10:23:40
Edad/Age:	33 Años	**Doctor / Physician**	VARGAS LIGIA
Fecha Nac./Birthday:	01/05/1993	**Eps**	PARTICULAR
Sexo/Sex:	Femenino/Female		

HEMATOLOGIA

ESTUDIO STUDY		RESULTADO RESULT	UNIDADES UNITS	REFERENCIA REFERENCE
HEMOGRAMA				
RECUENTO DE LEUCOCITOS (WBC)		5.88	10^3/uL	4.50 - 11.00
NEUTROFILOS		3.02	10^3/uL	2.50 - 7.50
LINFOCITOS		2.40	10^3/uL	1.30 - 4.00
MIXTOS		0.46	10^3/uL	0.15 - 0.70
NEUTROFILOS (GRA%)		51.40	%	43.60 - 73.40
LINFOCITOS (LYM%)	*	41	%	25 - 40
MIXTOS (MID%)	*	7.80	%	3.00 - 7.00
RECUENTO DE GLOBULOS ROJOS (RBC)		4.92	10^6/uL	
HEMOGLOBINA (HGB)		13.7	g/dl	12.0 - 15.0
HEMATOCRITO (HCT)		40.5	%	36.0 - 46.0
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO (MCV)		82	fl	76 - 96
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (MCH)		27.80	pg	
CONCETRACION DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (MCHC)		33.70	g/dl	31.70 - 34.20
ANCHO DE DISTRIBUCION ERITROCITARIA DS (RDWs)	*	31.70	fl	36.20 - 49.70
ANCHO DE DISTRIBUCION ERITROCITARIA (RDWcv)		12.7	%	11.3 - 16.7
RECUENTO DE PLAQUETAS (PLT)		218.00	10^3/uL	156.00 - 342.00
PLAQUETOCRITO (PCT)		0.19	%	0.16 - 0.36
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO (MPV)		8.90	fl	8.30 - 12.10
ANCHO DISTRIBUCION DE PLAQUETAS CV (PDWc)		40.40	%	37.80 - 43.60
OBSERVACIONES MICROSCOPICAS		.		

RETHUS 1.100.964.789
Bacterióloga
Universidad de Pamplona

08/08/2026 09:18:49 Validado por: CLAUDIA MARCELA TORRES VARGAS

* = Resultado fuera del rango de referencia

202608080004

LABORATORIO CLÍNICO
LIGIA VARGAS CH.
CALLE 11 # 10 - 26 CONS. 209
315 3157009 - 7243269
LABLIVACHA@GMAIL.COM
SAN GIL - SANTANDER

INFORME / REPORT

Paciente / Patient:	**MEDINA PORRAS, CAMILA FERNANDA**	**Fecha de ingreso/Date:**	08/08/2026 07:07:59
Id Paciente/ Patient Id:	**1098737833**	**Fecha de impresión/Print Date:**	08/08/2026 10:23:40
Edad/Age:	33 Años	**Doctor / Physician**	VARGAS LIGIA
Fecha Nac./Birthday:	01/05/1993	**Eps**	PARTICULAR
Sexo/Sex:	Femenino/Female		

ORINAS

ESTUDIO STUDY		RESULTADO RESULT	UNIDADES UNITS	REFERENCIA REFERENCE
UROANALISIS				
EXAMEN FÍSICO-QUIMICO				
COLOR.		AMARILLO		
ASPECTO		LIGERAMENTE TURBIO		
pH		5.5		
DENSIDAD		1.020		1.005 - 1030.000
PROTEINAS		0	mg/dL	
GLUCOSA (Citoquímico)		0.00	mg/dL	
SANGRE		0		
CETONAS		0.00	mg/dL	
UROBILINOGENO			mg/dL	
Normal				
BILIRRUBINAS		0.00	mg/dL	
LEUCOCITOS.		15	P.C.	
6 - 8 p.c				
NITRITOS		NEGATIVO		
OBSERVACION MAC		No hay		

RETHUS 1.100.964.789
Bacterióloga
Universidad de Pamplona

08/08/2026 10:23:33 Validado por: CLAUDIA MARCELA TORRES VARGAS

EXAMEN MICROSCÓPICO				
CELULAS ESCAMOSAS		Mas de 25 p.c	P.C.	
CELULAS RENALES		No hay	P.C.	
HEMATIES		No hay	P.C.	
MOCO		++		
BACTERIAS		++		
Micelios.		No hay		
LEVADURAS		No hay		
CRISTALES	*	No hay		+
CILINDROS		No hay	P.C.	
OBSERVACION MIC		No hay		

RETHUS 1.100.964.789
Bacterióloga
Universidad de Pamplona

08/08/2026 10:23:33 Validado por: CLAUDIA MARCELA TORRES VARGAS

* = Resultado fuera del rango de referencia

INFORME

El presente informe es confidencial, por la delicada naturaleza del mismo al contener información personal y laboral del participante, deberá guardarse bajo estricta privacidad y solo los responsables en la toma de decisión deberán tener acceso a este. Las recomendaciones hacen referencia a las disposiciones, competencias actuales del colaborador.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE: CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
IDENTIFICACIÓN: 1098737833
EMPRESA QUE LO SOLICITA: PARTICULARES
FECHA DE LA VALORACIÓN: 30 DE DICIEMBRE 2025
QUIEN REALIZA LA VISITA: ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

JUSTIFICACIÓN: La valoración psicológica es un proceso que se desarrolla en un determinado tiempo y espacio en el cual se establece una relación entre el entrevistado y el psicólogo. Esta constituye un recurso muy útil, orientado al conocimiento y evaluación de los evaluados, consiguiendo brindar información sobre fortalezas, habilidades y recursos personales, acentuando la comprensión del individuo. Por lo tanto, es importante como persona poder manifestar las preocupaciones, emociones o sentimientos de frustración o de desesperanza en alguno de los casos, con el fin de que el profesional pueda contribuir mediante la orientación a dar el debido proceso para establecer un equilibrio o estabilidad emocional.

OBJETIVO: Brindar el apoyo psicosocial para determinar el estado de la salud mental del evaluado, identificando rasgos de personalidad, conductas apropiadas, dominio en las competencias del rol, expectativas, procesos mentales y el desempeño en los contextos laborales, familiares y sociales.

METODOLOGÍA: Se realizará una psicoeducación atendiendo a la necesidad del colaborador o de la empresa que lo requiera, teniendo en cuenta todo lo que manifiesta el evaluado acerca de sus áreas de ajustes y áreas de desarrollo, así mismo, hacer el análisis respectivo para dar las recomendaciones correspondientes.

ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ
Psicóloga
Lisrmag26@hotmail.com
Cel: 300 257 8007

CEMESO

compromiso por su profesión, la cual desempeña con empeño y dedicación. Refiere que todos los aspectos de su trabajo le resultan satisfactorios, no presenta indicadores de estrés laboral y describe relaciones muy positivas con compañeros y superiores. Además, demuestra una adecuada capacidad para equilibrar su vida laboral y personal mediante decisiones conscientes y organizadas.

Conclusión

De acuerdo con la información recopilada, Camila Fernanda Medina Porras presenta un estado de salud mental excelente, con recursos personales, familiares, sociales y laborales sólidamente estructurados. No se evidencian factores de riesgo psicológico ni alteraciones emocionales. Su perfil refleja estabilidad emocional, alto nivel de funcionalidad, motivación personal y proyección positiva hacia el futuro, constituyéndose como una persona integralmente equilibrada y plenamente apta para asumir responsabilidades personales y profesionales.

ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ
Psicóloga.
Esp. En Gerencia En Riesgo SST

ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ
Psicóloga
Esrmap26@hotmail.com
Cel: 300 257 8007
CEMESO

Historia de optometría

Dr. ROSA CAROLINA RUEDA VILLAMIZAR
Teléfono: 3012426114 Celular: 3246227522 rosacarolinarueda@gmail.com
Carrera 9 # 11 – 69 San Gil - Santader

Historia Nº 7.609

jueves, 6 de agosto de 2026 2:31:41p. m.

Paciente	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS	Documento	1098737833	Cel	3212133329 Tel
Dirección	CALLE 3 #14-02 679	Edad	33	Ocupación	CONTRATISTA
Afiliación	PARTICULAR	Control visual anterior			

Acompañante — Vínculo — Teléfono

Responsable — Dirección — Vínculo — Teléfono — Dirección

Motivo consulta: Optometria
No trae su rx en uso , reporta poco uso y vision borrosa en vl de modo bilateral

Antecedentes personales: na

Antecedentes familiares: NO REFIERE

Antecedentes laborales

Lensometría

		Add
OD	na	
OI	na	

Observación

AV Lejos

	SC	CC	PH
OD	20/ 40	20/	
OI	20/ 100	20/	

AV Cerca

	SC	CC	PH
OD	0.50		
OI	0.50		

Exámen externo

AO: Normal

Oftalmoscopía

AO: Normal

Queratometría

	Horizontal	Vertical	Eje	Dif	Miras
OD	45,00	46,25	4	-1,25	
OI	45,00	46,25	172	-1,25	

Presión intraocular

OD mmHG OI mmHG

Exámen motor

Krimsky No Cover T No
VL Ortho
40cm X
20cm X
PPC

Refracción

	Esfera	Cilindro	Eje	Adición
OD	-1,50			
OI	-2,75			

Estática No Dinámica No

Reflejos

Subjetivo

	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	DP	AVL	AVC
OD	-1,25					20/20	0.50
OI	-1,75					20/20	0.50

Test's

Estereópsis: AO: Normal

Visión Cromática: AO: Normal

Disposición

s/s uso permannete de rx
s/s realizar cicloplejia ao

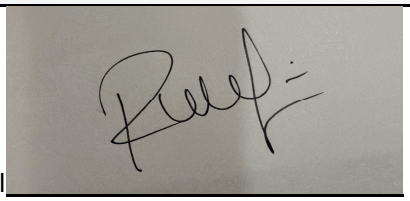
Diagnóstico

AO H521 MIOPIA
AO Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

Recomendación

s/s uso permannete de rx
s/s realizar cicloplejia ao

Firma profesional



OD: Ojo derecho SC: Sin correción AV: Agudeza visual AVC: Agudeza visual cercana
OI: Ojo izquierdo CC: Con correción AVL: Agudeza visual lejana

Evento adverso: No
Violencia sexual: No

	RESOLUCIÓN 00596	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que SEBASTIÁN PINZÓN VARGAS, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098769691, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: SEBASTIÁN PINZÓN VARGAS. MEDICINA - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098769691, en las áreas de Medicina, en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 02 FEB 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona v – Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOG
Proyectó: Elkin Uribe – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Camila Fernanda Medina Porras

C.C. No. 1098737833 de Bucaramanga

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Socorro

28 de abril del 2017

Acta 485 Folio 485 Libro 02

Oficina de Admisiones y Registro

28 de abril del 2017

Registro 3242 Folio 284 Libro de Registro 02

CT145376

Jefe de Admisiones y Registro

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO No. 3.801
Folio No. 1018-30545 del Libro No. 4

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Derecho

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 11 días del mes de diciembre de 2015, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.737.833 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho, según Acta No. 1175 de diciembre 1° de 2015 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 859 de diciembre 4 de 2015, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Derecho. Requisitos de grado: "Judicatura y Preparatorios".

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ABOGADA**.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 11 días del mes de diciembre de 2015.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Jorge Eduardo Lamo Gómez, Decano (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 11 días del mes de diciembre de 2015.

unab
AN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio San Carlos

San Gil, Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 14242 del 20 de noviembre de 2008,

Confiere a:

Camila Fernanda Medina Porras

Identificada con T.I No. 93050112975 de San Gil, Santander

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

con Especialidad en Contabilidad y Gestión Empresarial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondiente al nivel de Educación Media Técnica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Nelly Mejía Reyes
Rectora

Liliana Marcela Hernández Murillo
Secretaria

Anotado en el Control Interno del Plantel en el Libro No. 2 Folio No. 39 Diploma No. 621127

Dado en San Gil, Santander, a 27 de Noviembre de 2009

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Scanned with CamScanner

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.098.737.833 presta sus servicios a la institución mediante:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicio N° 0150 del 10 de Marzo de 2015 con fecha de terminación 09 de Enero de 2016, cuyo objeto del contrato es "**PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ESE HUS EN LO RELACIONADO CON EL AREA PRE-CONTRACTUAL, DERECHOS DE PETICION, CONCEPTOS JURIDICOS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN**, a fin de garantizar la calidad del servicio en la ESE Hospital Universitario de Santander", valor del contrato **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($14.659.930).** cumpliendo con las siguientes actividades:

  1. Efectuar la revisión de documentos contenidos en el expediente precontractual.
  2. Efectuar solicitud de documentos a los contratistas.
  3. Proyectar estudios previos en procesos de contratación directa.
  4. Proyectar invitaciones en procesos de contratación directa.
  5. Elaboración de minutas.
  6. Proyectar respuesta a derechos de petición.
  7. Las demás que le sean requeridos para dar cumplimiento al objeto contractual.

Se adhiere Recibo de caja **N° 44268** por pago de estampilla así: Pro Desarrollo $900, Pro Electrificación $1100, Pro Cultura $2100, Pro Hospital $ 2100, Pro Ancianos $900, Estampilla Ordenanza 012 Gobernación $710.

Se expide en Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2015 a solicitud del interesado.

DAMARY RUEDA SANCHEZ

PROYECTO: RAMIRO CAMPOS BAUTISTA -TÉCNICO - GESTIÓN INTEGRAL

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
"COMPROMISO SOLIDARIO"
NIT. 800.026.311-0

Yo **WIISON DE JESUS DEL VALLE**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 3.489.178 expedida en FRONTINO actuando como representante legal de la Empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMPROMISO SOLIDARIO** identificada con el Nit 800.026.311-0,

CERTIFICA

Qué la profesional en derecho, **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.737.833 expedida en Bucaramanga- Santander, estuvo vinculada a la Cooperativa de Trabajo Asociado "COMPROMISO SOLIDARIO", desde el día tres (03) de enero del año 2018 hasta el 31 de agosto de 2021, destacándose por su buen desempeño y sentido de pertenencia y realizando las siguientes funciones específicas:

1. Prestación de servicios en la revisión de expedientes y verificación de la etapa procesal en la que se encuentra.
2. Prestación de servicios en la sustanciación jurídica de los asuntos designados, elaborando el texto Jurídico debidamente motivado tales como poderes, demandas, recursos, alegatos, excepciones, contestación de excepciones, contratos y demás oficios requeridos dentro de las actuaciones procesales a su cargo.
3. Prestación de servicios en la asistencia a las diferentes diligencias de los procesos administrativos, civiles y disciplinarios que le sean asignados.
4. Proyección de procesos ejecutivos, verbales y verbales sumarios, disciplinarios y administrativos, haciendo uso de jurisprudencia nacional en cada uno de los razonamientos plasmados en los proyectos con actualización de leyes, decretos y doctrinas.
5. Revisar los expedientes de cobro coactivo y persuasivo que se encuentran en los municipios que se asesoran y proyectar las resoluciones de cobro de impuestos, mandamientos de pago y las demás que sean requeridas.
6. Revisar el cumplimiento de los procesos contractuales de los Municipios que se asesoran, verificando que los estudios previos se encuentren acorde a los lineamientos establecidos por la oficina Jurídica y de contratación.
7. Proyectar los actos administrativos de trámite, preparatorios y de fondo requeridos por los diferentes municipios que se asesoran, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.
8. Revisión y proyección de los documentos requeridos en cada una de las etapas pre contractuales y post contractuales en las diferentes modalidades de contratación.
9. Las demás que se desprendieran de la naturaleza del cargo como revisión de procesos en los cuales actuó como titular, control de las actuaciones de los mismos, presentación de memoriales, radicación de demandas, solicitud de expedientes, entre otros trámites que le asigna la suscrita abogada.

WILSON DE JESUS DEL VALLE
C.C 3.489.178 expedida en FRONTINO
Representante Legal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-

CERTIFICA:

Que la Señora, **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.737.83 Expedida en Bucaramanga-Santander suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	**00387-2019**
Objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR JURIDICAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.** 1.Apoyar las actividades de la SUBDIRECCION AUTORIDAD AMBIENTAL, que contribuyan al cumplimento de las metas trazadas en la dependencia.2. Apoyar los procesos misionales y jurídicos internos desarrollados en pro de la administración ambiental y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente.3. Revisar y analizar los documentos que conforman los procesos sancionatorios de conformidad con las políticas internas y los lineamientos del área. 4.Verificar el contenido jurídico de las actuaciones en los procesos de control y seguimiento Ambiental de conformidad con las políticas internas de la Corporación y la normatividad vigente. 5. Instruir, sustanciar los procesos sancionatorios que se adelanten a quienes resulten responsables por el uso ilegal de los Recursos Naturales Renovables, daño al ambiente o incumplimiento de las normas ambientales de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos. 6. Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento. 7. Apoyar en el seguimiento, verificación y control a todos los procesos sancionatorios que se manejen en la dependencia y remitir al Grupo Juzgado Cobro Coactivo los que sean de su competencia, previa revisión jurídica de los documentos correspondientes. 8.

	Proyectar las respuestas dentro de los términos definidos por la ley, a derechos de petición, tutelas y acciones populares que sean competencia de la dependencia y dejar los respectivos soportes. 9. Brindar apoyo a los usuarios internos y externos en los asuntos relacionados con el control y seguimiento, de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y procesos sancionatorios. 10. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los procesos que se manejen en la dependencia. 11. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad. 12. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación. 13.Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 14. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA. 15. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	29 de Marzo de 2019
FECHA DE TERMINACION	29 de Septiembre de 2019
VALOR CONTRATO	$ 12.108.000

NUMERO DE CONTRATO	00753-2019
Objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA (0) PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CAS.** 1. Apoyar las actividades de la SUBDIRECCION AUTORIDAD AMBIENTAL, que contribuyan al cumplimento de las metas trazadas en la dependencia. 2. Apoyar los procesos misionales yjurídicos internos desarrollados en pro de la administración ambiental y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente. 3. Revisar y analizar los documentos que conforman los procesos sancionatorios de conformidad con las políticas internas y los lineamientos del área. 4. Verificar el contenido jurídico de las actuaciones en los procesos de control y seguimiento ambiental de conformidad con las políticas internas de la Corporación y la normatividad vigente. 5. Instruir, sustanciar los procesos sancionatorios que se adelanten a quienes resulten responsables por el uso ilegal de los Recursos Naturales Renovables, daño al ambiente o incumplimiento de las normas ambientales de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos. 6. Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento. 7. Apoyar en el seguimiento, verificación y control a todos los procesos sancionatorios que se manejen en la dependencia y remitir al Grupo Juzgado Cobro Coactivo los que sean de su competencia, previa revisión jurídica de los documentos correspondientes. 8. Proyectar las respuestas dentro de los términos definidos por la ley, a derechos de petición, tutelas y acciones populares que sean competencia de la dependencia y dejar los respectivos soportes. 9. Brindar apoyo a los usuarios internos y externos en los asuntos relacionados con el control y seguimiento, de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y procesos sancionatorios. 10. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los procesos que se manejen en la dependencia. 11. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad.

	12. Realizar el seguimiento, control y apoyo de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV. 13. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 14. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA. 15. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	30 de Septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACION	30 de Diciembre de 2019
VALOR CONTRATO	$6.054.000

NUMERO DE CONTRATO	**008-2020**
Objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA (0) PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CAS.** 1. Apoyar las actividades de la SUBDIRECCION AUTORIDAD AMBIENTAL, que contribuyan al cumplimento de las metas trazadas en la dependencia. 2. Apoyar los procesos misionales y jurídicos internos desarrollados en pro de la administración ambiental y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente. 3. Revisar y analizar los

	documentos que conforman los procesos sancionatorios de conformidad con las políticas internas y los lineamientos del área. 4. Verificar el contenido jurídico de las actuaciones en los procesos de control y seguimiento ambiental de conformidad con las políticas internas de la Corporación y la normatividad vigente. 5. Instruir, sustanciar los procesos sancionatorios que se adelanten a quienes resulten responsables por el uso ilegal de ¡os Recursos Naturales Renovables, daño al ambiente o incumplimiento de las normas ambientales de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos. 6. Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento. 7. Apoyar en el seguimiento, verificación y control a todos los procesos sancionatorios que se manejen en la dependencia y remitir al Grupo Juzgado Cobro Coactivo los que sean de su competencia, previa revisión jurídica de los documentos correspondientes. 8. Proyectar las respuestas dentro de los términos definidos por la ley, a derechos de petición, tutelas y acciones populares que sean competencia de la dependencia y dejar los respectivos soportes. 9. Brindar apoyo a los usuarios internos y externos en los asuntos relacionados con el control y seguimiento, de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y procesos sancionatorios. 10. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los procesos que se manejen en la dependencia. 11. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad. 12. Realizar el seguimiento, control y apoyo de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV. 13. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 14. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA. 15. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.

PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	23 de Enero de 2020
FECHA DE TERMINACION	22 de Julio de 2020
VALOR CONTRATO	$12.834.480

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los 30 días del mes de Julio de 2021.

Secretario General

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

Elaboró: Zayda S.

San Gil, 07 de noviembre de 2025.

OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ, mayor de edad, vecino de San Gil, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.079.014 expedida en San Gil, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional 226.851 del C.S. de la J, con domicilio profesional en la calle 11 No 9-19 oficina 204 Edificio Venecia de San Gil, me permito dejar constancia de lo siguiente:

Que, la señora **CAMILA MEDINA PORRAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.098.737.833, presto sus servicios como *Dependiente Judicial* en mi oficina, desde el día 22 de enero de 2022 hasta el día 21 de agosto de 2023, especialmente en los siguientes aspectos:

1.- Proyectar memoriales con destino a los procesos que se llevaban en mi oficina ante los diferentes juzgados del Municipio de San Gil.
2.- Efectuar radicación de memoriales.
3- Revisar los estados de los procesos judiciales, en los diferentes despachos.
4.- Controlar las fechas de las audiencias.
5.- Llevar agenda de los diferentes diligencias de los procesos.

En virtud de lo anterior, se firma a los siete /7) días del mes de noviembre de 2025, con destino a quien le interese.

Cordialmente,

OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ
C.C. No 91.079.014 expedida en San Gil
T.P. 226.851 del C.S. de la J.

Dirección Calle 11 No 9-19 oficina 204
Celular: 3124222118
San Gil - Santander

EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA, identificado con la C.C 13.510.480 de Bucaramanga, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE BIOAGUA INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S NIT 900.871.668-0

CERTIFICA QUE

CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.737.833 de Bucaramanga**. Portadora de la profesional No. **268.260 del C. S. DE J.**, prestó sus **servicios profesionales** como **Abogada** para **BIOAGUA INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S.**, durante el período comprendido entre el **21 de noviembre de 2021** al **30 de diciembre de 2023**.

Prestar los servicios profesionales de consultoría a nuestros diferentes clientes, detallados a continuación;

1. Apoyo en la formulación de planes de negocio para las empresas aplicando la normatividad vigente.
2. Asesorías sobre métodos y organización administrativa y jurídica en establecimientos públicos o privados.
3. Formular proyectos de acuerdo con las estrategias de gestión y procesos administrativos y jurídicos.
4. Seguimiento a la formulación y gestión de proyectos productivos en las comunidades caracterizadas en lo referente a la constitución legal de los proyectos productivos.
5. Realizar las visitas de campo necesarias para el seguimiento de los proyectos productivos.
6. Acompañamiento para la gestión de recursos públicos o privados que permitan el fortalecimiento financiero de los proyectos productivos de acuerdo a los proyectos gestionados por la empresa.
7. Analizar y emitir los informes solicitados en las fichas propuestas.
8. Las demás que se le asignen previa concertación.

Calificación del servicio: El servicio profesional prestado se ejecutó satisfactoriamente, destacándose por su cumplimiento, responsabilidad y capacidad técnica, logrando siempre las metas de la organización.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

San Gil, Santander, a los 26 dias del mes de junio 2025.



BIOAGUA INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S NIT. 900.871.668-0
EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA
C.C. 13.510.480 de Bucaramanga

Carrera 11 N° 23 - 12 San Gil – Santander
Email: bioaguaingenieriasas@gmail.com
Celular: 3134624919 – 315 2363744

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

HACE CONSTAR

Que revisado el Archivo de gestión de la Secretaria Jurídica y Contratación de la Alcaldía Municipal y la Plataforma SECOP II para la vigencia 2024, la señora **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.737.833 de Bucaramanga (Santander) suscribió con el Municipio de San Gil (Santander), los siguientes contratos:

Número	Objeto	Fecha de inicio.	Fecha de terminación.	Valor.
CPS-069-2024	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**	Febrero 09 del 2024	Junio 23 del 2024	$16.063.168
CPS-246-2024	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ASESORIA JURIDICA EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**	Julio 04 del 2024	Diciembre 30 del 2024	$ 21.063.000

Para el desarrollo del objeto contractual, como Actividades Específicas en los precitados contratos se tienen:

2. Realizar la estructuración de los diferentes procesos contractuales de la entidad ajustados de manera trasversal al manejo de la plataforma SECOP II atendiendo el reparto realizado por la supervisión.
3. Orientar jurídica y administrativamente a la Secretaria Jurídica y Contratación en relación con la aplicación de las normas y procedimientos sobre contratación estatal.
4. Realizar el acompañamiento en las audiencias de los procesos de contratación que sean asignados de las diferentes dependencias de la Entidad.
5. Coadyuvar en los procesos de evaluación respecto de los aspectos jurídicos, de las propuestas allegadas en los diferentes procesos contractuales asignados a su cargo.
6. Coadyuvar con la respuesta de los derechos de petición, oficios, cartas y demás requerimientos que sean puestas a su conocimiento según reparto realizado por el supervisor.
7. Elaborar minutas de los diferentes contratos, convenios, adicionales, prorrogas, aclaratorios, modificatorios, u otros relacionados con los mismos solicitados por las diferentes dependencias.
8. Revisar la garantía única de cumplimiento y realizar las actuaciones para la aprobación de la misma.
9. Proyección de conceptos, actos administrativos, y en general los requeridos por la supervisión del contrato.
10. Las demás actividades que sean dispuestas por el Secretario de Jurídico y de contratación, siempre que las mismas tengan relación con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a petición de la señora CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS, a los 03 días del mes de enero del año 2025.

DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS
SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.				
CPS-515-2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y EN PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**	18/09/2025	17/11/2025	DOS (2) MESES	$9.000.000
CPS-711-2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y EN PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**	19/11/2025	31/12/2025	UN (1) MES Y TRECE (13) DIAS	$6.450.000

Para el desarrollo del objeto contractual, como Actividades Específicas en los precitados contratos se tienen:

CPS-013-2025, (Cláusula 2).

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan al alcance del mismo:

1. Brindar acompañamiento jurídico a todo el equipo de contratación de la Secretaría, con el fin de que todas las actividades en las diferentes etapas del proceso contractual se encuentren ajustadas a la técnica legal y normativa que le sea aplicable.

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

HACE CONSTAR

Que revisado el Archivo de gestión de la secretaría Jurídica y Contratación de la Alcaldía Municipal y la Plataforma SECOP II para la vigencia 2025, la señora **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.737.833 de Bucaramanga (Santander) suscribió con el Municipio de San Gil (Santander), los siguientes contratos:

Número	Objeto	Fecha de inicio.	Fecha de terminación.	PLAZO	Valor.
CPS-013-2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO A LA SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**	15/01/2025	29/05/2025	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS	$20.250.000
CPS-359-2025	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO A LA SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN**	17/06/2025	16/09/2025	TRES (3) MESES	$13.500.000

2. Brindar acompañamiento en la estructuración de los diferentes procesos contractuales de la entidad, ajustados de manera trasversal al manejo de la plataforma SECOP II y coadyuvar en todas las etapas, incluida la sustanciación de las minutas y demás proyectos de actos administrativos que se requieran dentro del proceso contractual.
3. Adelantar y estructurar los procesos contractuales en todas las etapas que le sean asignados según el reparto.
4. Realizar la foliación de los expedientes contractuales asignados, la verificación de los requisitos y suscripción de la hoja guia de los diferentes procesos que hayan sido asignados a su cargo por el supervisor del contrato.
5. Las demás actividades que sean dispuestas por la supervisión, siempre que las mismas tengan relación con el objeto contractual.

CPS-359-2025, (Cláusula 2).

1. Brindar acompañamiento jurídico a todo el equipo de contratación de la Secretaría, con el fin de que todas las actividades en las diferentes etapas del proceso contractual se encuentren ajustadas a la técnica legal y normativa que le sea aplicable.
2. Brindar acompañamiento en la estructuración de los diferentes procesos contractuales de la entidad, ajustados de manera trasversal al manejo de la plataforma SECOP II y coadyuvar en todas las etapas, incluida la sustanciación de las minutas y demás proyectos de actos administrativos que se requieran dentro del proceso contractual.
3. Adelantar y estructurar los procesos contractuales en todas las etapas que le sean asignados según el reparto.
4. Realizar la foliación de los expedientes contractuales asignados, la verificación de los requisitos y suscripción de la hoja guía de los diferentes procesos que hayan sido asignados a su cargo por el supervisor del contrato.
5. Las demás actividades que sean dispuestas por la supervisión, siempre que las mismas tengan relación con el objeto contractual.

CPS-515-2025, (Cláusula 2).

1. Brindar orientación, acompañamiento y gestión en los procesos judiciales, administrativos y de contratación asignados por la supervisión, asegurando su correcta ejecución y cumplimiento de la normativa vigente.

2. Brindar acompañamiento en la estructuración de los diferentes procesos contractuales de la entidad, ajustados de manera trasversal al manejo de la plataforma SECOP II y coadyuvar en todas las etapas, incluida la sustanciación de las minutas y demás proyectos de actos administrativos que se requieran dentro del proceso contractual.

3. Adelantar y estructurar los procesos contractuales en todas las etapas que le sean asignados según el reparto.

4. Realizar la foliación de los expedientes contractuales asignados, la verificación de los requisitos y suscripción de la hoja guía de los diferentes procesos que hayan sido asignados a su cargo por el supervisor del contrato.

5. Las demás actividades que sean dispuestas por la supervisión, siempre que las mismas tengan relación con el objeto contractual.

CPS-711-2025,(Cláusula 2).

1. Brindar orientación, acompañamiento y gestión en los procesos judiciales, administrativos y de contratación asignados por la supervisión, asegurando su correcta ejecución y cumplimiento de la normativa vigente.

2. Brindar acompañamiento en la estructuración de los diferentes procesos contractuales de la entidad, ajustados de manera trasversal al manejo de la plataforma SECOP II y coadyuvar en todas las etapas, incluida la sustanciación de las minutas y demás proyectos de actos administrativos que se requieran dentro del proceso contractual.

3. Adelantar y estructurar los procesos contractuales en todas las etapas que le sean asignados según el reparto.

4. Realizar la foliación de los expedientes contractuales asignados, la verificación de los requisitos y suscripción de la hoja guía de los diferentes procesos que hayan sido asignados a su cargo por el supervisor del contrato.

5. Las demás actividades que sean dispuestas por la supervisión, siempre que las mismas tengan relación con el objeto contractual.

En constancia se firma, a los 19 días del mes de enero del año 2026.

YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA
SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

HACE CONSTAR

Que revisado el Archivo de gestión de la secretaría Jurídica y Contratación de la Alcaldía Municipal y la Plataforma SECOP II para la vigencia 2026, la señora **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.737.833 de Bucaramanga (Santander) suscribió con el Municipio de San Gil (Santander), los siguientes contratos:

Número	Objeto	Fecha de inicio.	Fecha de terminación.	Plazo	Valor
CPS-001-2026	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE".**	07/01/2026	06/06/2026	6 meses	$21.900.000

Para el desarrollo del objeto contractual, como Actividades Específicas en los precitados contratos se tienen:

CPS-001-2026, (Cláusula 2).

1. Brindar apoyo profesional mediante asesoría y acompañamiento legal al equipo de contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación, con el propósito de que las actuaciones desarrolladas en las diferentes etapas del proceso contractual se ajusten a la normatividad vigente y a la técnica jurídica.
2. Brindar apoyo profesional en la estructuración, revisión y elaboración de los diferentes documentos referentes a los procesos contractuales en todas las etapas y en las diferentes modalidades requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad.
3. Brindar apoyo profesional en la publicación y gestión de los procesos contractuales asignados en la plataforma transaccional SECOP II, haciendo uso del usuario y contraseña personal asignados por la Entidad, conforme a los lineamientos legales y técnicos establecidos.

4. Brindar apoyo profesional en la emisión de conceptos jurídicos y en la proyección de respuestas a derechos de petición, reclamaciones, actuaciones administrativas y procedimientos sancionatorios en materia de contratación estatal, en los procesos que sean asignados por la Secretaría Jurídica y de Contratación.
5. Brindar apoyo profesional y acompañamiento legal a los comités de evaluación, en los procesos contractuales que se adelanten y que sean asignados por la Secretaría Jurídica y contratación y hacer parte de los mismos cuando la entidad lo requiera.
6. Brindar apoyo profesional y acompañamiento a las audiencias en materia de contratación asignados por la Secretaria Jurídica y de Contratación.
7. Brindar apoyo profesional en las mesas de trabajo que realice el Área de Contratación en la secretaría jurídica y con los equipos interdisciplinarios de las diferentes dependencias de la Administración Municipal para el estudio, análisis y socialización de la normatividad que reglamenta la contratación estatal
8. Brindar apoyo en la foliación, organización, actualización y control de los expedientes contractuales que le sean asignados, garantizando su integridad, conforme a las disposiciones archivísticas y normatividad vigente.
9. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión.

En constancia se firma, a los 09 días del mes de julio del año 2026.

CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL
SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

RADICADO NO.: QUILLA-2026-0165960

BARRANQUILLA 16 junio 2026.

SEÑORA
CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
CL 14 # 3 - 02
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0135123

Asunto: RESPUESTA A RADICADO NO. EXT-QUILLA-2026-0135123

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a)**, CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.098.737.833,** ha suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:
:::
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-25-2026-2983

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría a la Oficina de Gestión del Riesgo Distrital dentro de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012.

VALOR DEL CONTRATO: $ 60.000.000

PLAZO: Seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de enero de 2026.

FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición.

Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías.

Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo.

Asesorar jurídicamente en la elaboración de Planes de Contingencia y Plan Distrital para la Gestión del Riesgo.

Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo.

Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo.

Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de Riesgo.

Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de Gestión del Riesgo.

Asesorar en la planificación y evaluación del Simulacro Nacional.

Realizar las entregas de ayudas humanitarias.

Revisar aspectos o componente Jurídico Normativo de Proyectos e Informes Técnicos.

Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la Gestión del Riesgo.

Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias.

Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres.

Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.

Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada.

Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO

Aprobado el: 16/junio/2026 02:51:50 p. m.

Hash: CEE-8c4e6ae15767371441429b6531dc543ccef46bf5

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Mary Cleer Benitez Polo	mbenitez [11/junio/2026 11:16:25 a. m.]
Revisó	Eliana Falla Quintero	efalla [16/junio/2026 12:19:19 p. m.]
Aprobó	Maria Teresa Fernandez Iglesias	mfernandezi [16/junio/2026 02:51:50 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

San Gil - Santander, marzo de 2026.

SEBASTIAN PORRAS CANCINO
REPRESENTANTE LEGAL
Cooperativa de Trabajo Asociado de Producción, Comercialización y Prestación de Servicios
"**COOPLABORAL C.T.A."**
NIT. 804.014.337-4

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA QUE

Que la profesional en derecho **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.098.737.833** de Bucaramanga, estuvo vinculada a la Cooperativa, desde el 27 de octubre de 2025 hasta el 01 de marzo de 2026 para la elaboración de manuales de supervisión e interventoría, de contratación y de gestión de peticiones ciudadanas, desarrollando las siguientes actividades:

A. Prestar Servicios Profesionales en la elaboración del manual de supervisión e interventoría, aplicando normatividad vigente aplicable y apoyar la proyección de los actos administrativos para la adopción del mismo.
B. Prestar Servicios Profesionales en la elaboración del manual de contratación, aplicando normatividad vigente aplicable y apoyar la proyección de los actos administrativos para la adopción del mismo.
C. Prestar Servicios Profesionales en la elaboración del de gestión de peticiones ciudadanas, aplicando normatividad vigente aplicable y apoyar la proyección de los actos administrativos para la adopción del mismo.
D. Capacitar a funcionarios públicos y comunidad en la adopción de los manuales de supervisión e interventoría, de contratación y de gestión de peticiones ciudadanas.

COOPLABORAL
Cooperativa de trabajo asociado de producción, comercialización y prestación de servicios

SEBASTIAN PORRAS CANCINO
C.C. N° 1.101.048.613 de Valle de San José.
Cooperativa de Trabajo Asociado de Producción, Comercialización y Prestación de Servicios "**COOPLABORAL C.T.A."**
NIT. 804.014.337-4
cooplaboralcta@gmail.com
3173585871

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CAMILA FERNANDA

APELLIDOS:
MEDINA PORRAS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSE AGUSTIN SUAREZ ALBA

UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE B/MANGA

FECHA DE GRADO
11 de diciembre de 2015

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1098737833

FECHA DE EXPEDICION
08 de febrero de 2016

TARJETA N°
268260

CERTIFICADO N.°: 1059061

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1098737833**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	08/02/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	268260	08/02/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef966160530f7627d34b2afd7d29a6c09727d79f030b5fac8dd3cc633ae03478**

Documento generado en 02/09/2026 08:13:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, identificado(a) con número de documento **1098737833** y tarjeta profesional No. **268260**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **428ae0866f87a55c4ab3b63a096cc6d6d779d486eed4ce7dd5cc2894b01c44d4**

Documento generado en 02/09/2026 08:13:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica